



Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

# Solicitar acceso gratuito o rebajado a áreas silvestres protegidas

Última actualización: 03 febrero, 2026

## Descripción

Permite a personas naturales u organizaciones formalmente constituidas (centro educacionales, organizaciones sociales o vecinales, entre otras), ingresar de forma **gratuita o a precio rebajado** a las [unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado \(SNASPE\)](#).

Revise las [unidades que se encuentran abiertas con sus respectivos aforos y restricciones](#).

La solicitud se puede realizar durante todo el año, mediante **correo electrónico** y con al menos **15 días de anticipación** de la fecha programada para la visita.

## Detalles

Los beneficiarios y beneficiarias deberán cumplir y respetar las normas y reglamentos que rigen para todos los visitantes y de esta manera asegurar el resguardo del patrimonio natural y cultural asociado a las Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

## ¿A quién está dirigido?

- Personas naturales.
- Comunidades vecinas a las áreas silvestres protegidas.
- Segmentos especiales de la población: estudiantes, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, voluntarios acreditados, personeros culturales, y religiosos y medicinales de pueblos indígenas.



## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- **Personas naturales:** carta de solicitud (en la que se manifieste la condición especial del grupo), dirigida al jefe o jefa regional del departamento de áreas silvestres protegidas.
- **Organizaciones:** solicitud del representante de la organización, mediante documento oficial.

### Importante:

- En la carta se debe explicitar si se desea rebaja o entrada liberada, la cantidad de personas (con sus respectivas identificaciones) y la fecha en que se hará la visita.
- Las solicitudes deben estar dirigidas al correspondiente jefe o jefa del departamento de áreas silvestres protegidas y tienen que ser presentadas al menos 15 días hábiles antes de la visita.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Lo que dure su visita en el Área Silvestre Protegida.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### Correo:

1. Escriba la carta de solicitud.
2. Envíela al [jefe o jefa del departamento de Áreas Silvestres Protegidas de la región](#) donde se encuentra inserta la unidad que desea visitar.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud.